



**ANÁLISIS
SECTORIAL
PLANES DE GOBIERNO**



FISCALIDAD





Gasto en servicios sociales que garanticen derechos y reduzcan desigualdades.

- Impulsar un incremento progresivo del gasto público en servicios sociales durante el período 2020-2024, garantizando costeo y asignación efectiva de recursos en programas sociales con enfoque diferenciado en género, hasta alcanzar un 12% del PIB.
- Promover medidas concretas para elevar eficiencia del gasto público, eliminando instituciones que duplican funciones, reduciendo uso clientelar de la nómina pública, el poder discrecional de ministros/as para ejecutar fondos públicos y el dispendio generalizado en partidas como publicidad y propaganda.
- Reducir gradualmente el peso del servicio de la deuda pública y el subsidio eléctrico en el Presupuesto General del Estado, del 33% (año 2020) al 20% (año 2024).

Gasto en servicios sociales que garanticen derechos y reduzcan desigualdades.

- Revertir la estructura tributaria regresiva, aumentando peso de impuestos a riqueza, patrimonio y renta a, por lo menos, un 60% de recaudaciones y reduciendo el peso de impuestos a servicios y mercancías hasta el 40% de recaudaciones para el año fiscal 2024.
- Desmontar el multimillonario esquema de privilegios y exenciones fiscales generalizadas del que gozan sectores económicos de élites con bajo impacto social y reducidos niveles de costo-eficiencia.
- Incrementar la presión tributaria hasta llegar a, por lo menos, un 19% del Producto Interno Bruto (PIB) al año fiscal 2024, procurando una distribución justa de la carga tributaria, a fin de que paguen más quienes más tienen.

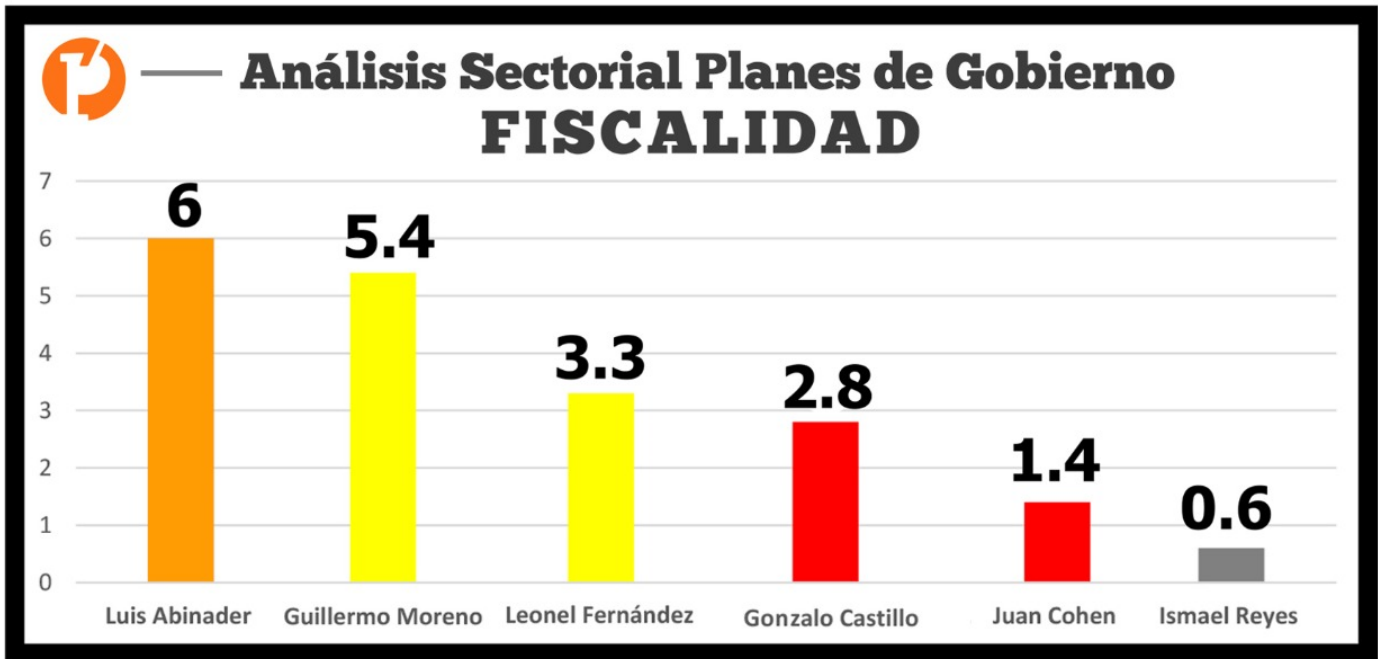
Gasto en servicios sociales que garanticen derechos y reduzcan desigualdades.

- Convocatoria inmediata a Pacto Fiscal en primeros 100 días de gobierno, previo a impulsar recomposición democrática, igualitaria entre sectores y con equidad de género en membresía del Consejo Económico y Social, acorde a Ley 142-15.
- Impulsar negociaciones contractuales transparentes y favorables al interés público, entre Estado dominicano y sector privado nacional/extranjero en sectores estratégicos, así como renegociación inmediata de contratos onerosos o lesivos, particularmente en acuerdos de concesión vial (peaje sombra) e industrias extractivas.
- Poner en práctica mecanismos democráticos de consulta que garanticen la participación directa de la ciudadanía, particularmente de mujeres y jóvenes a nivel municipal y provincial, en las decisiones sobre proyectos de inversión territorial y servicios públicos previo a la formulación de proyectos de presupuestos de cada año (2021-2024).



Fiscalidad

INTERVALO DE PUNTAJE	Color
Entre 0 y 0.9 puntos	Gris
Entre 1 y 3 puntos	Rojo
Entre 3.1 y 5.9 puntos	Amarillo
Entre 6 y 7.9 puntos	Naranja
Entre 8 y 10 puntos	Verde





- **Luis Abinader, Partido Revolucionario Moderno (PRM).** En el subcomponente fiscalidad, el programa de gobierno 2020-2024 del PRM, cumple medianamente los indicadores planteados para promover una política fiscal garante de derechos, no de privilegios. En el criterio 1, sobre gasto y servicios públicos, presenta el resultado más sobresaliente. Se plantean medidas concretas para incrementar el peso presupuestario de diversos servicios sociales prioritarios, así como medidas de eficiencia y corrección del dispendio generalizado de recursos y la reducción de dependencia del endeudamiento y subsidio eléctrico. En cambio, el criterio 2 sobre sistema tributario, si bien presenta determinadas medidas impositivas con impacto directo en sectores económicos vulnerables como MIPYMES, en general no evidencia un compromiso explícito por transformar la estructura tributaria del país, particularmente en lo referente a elevar el peso recaudatorio de impuestos a la riqueza y la renta. El programa de gobierno tampoco se compromete con desmontar exenciones de impuestos con bajo impacto social de la cual se benefician sectores económicos de élites. El criterio 3 de gobernanza fiscal, registra cumplimiento medio. La medida principal destacada es la convocatoria a Pacto Fiscal, así como el abordaje sobre industrias extractivas y determinados compromisos con la participación e inversión territorial.
- **Gonzalo Castillo, Partido de la Liberación Dominicana (PLD).** En el componente sectorial fiscalidad, el programa de gobierno 2020-2024 del PLD es particularmente deficiente a la hora de comprometerse con promover una política fiscal garante de derechos, no de privilegios. En el criterio 1, sobre gasto en servicios públicos, se destacan aspectos positivos en el apartado "eficiencia y transparencia" para garantizar un gasto público de calidad y determinadas medidas de promoción de la eficiencia de recursos en sectores estratégicos como el energético. Sin embargo, el documento carece de un compromiso efectivo con el incremento de fondos públicos a los servicios sociales. El criterio 2, sobre características del sistema tributario, es el que registra peor desempeño. El programa presenta medidas aisladas, carece de objetivos e indicadores integrales sobre suficiencia y distribución justa de las cargas tributarias. Queda ausente el compromiso con la reducción del gasto tributarios en sectores económicos privilegiados. En el criterio 3, sobre gobernanza fiscal, se valoran positivamente las medidas de promoción de contratos más favorables para el Estado en la minería, así como de la existencia de mecanismos parciales de participación, por medio a veeduría ciudadana. Este componente adolece del compromiso explícito de impulsar un Pacto Fiscal.
- **Leonel Fernández, Partido Fuerza del Pueblo (FP).** En materia de fiscalidad, el programa de gobierno de FP, apenas cumple con requisitos mínimos a la hora de promover una política fiscal garante de derechos, no de privilegios. Se destaca que, en materia de gasto en servicios sociales (criterio 1), se asumen compromisos de incrementos a la inversión social en salud y en primera infancia. Se tocan algunos aspectos generales vinculados a la calidad de gasto público, pero con un abordaje limitado a la hora de promover eficiencia y reorientación del gasto. Lo mismo pasa con el temario deuda pública y subsidio eléctrico, aborda planteamientos genéricos, pero sin compromisos efectivos de reducción. El criterio 2, vinculado al sistema tributario, es particularmente deficiente, apenas asume como objetivo "crear las condiciones para disponer de mayor espacio fiscal", con alguna mención ocasional sobre mejora de las recaudaciones.



Continuación Leonel Fernández, Partido Fuerza del Pueblo (FP)...







No se toca el tema de la distribución de la estructura tributaria, ni el tratamiento de las exenciones de impuestos a determinado sectores económicos. El criterio 3, referente a gobernanza fiscal, sí muestra compromisos importantes, siendo el principal la referencia a convocatoria del Pacto Fiscal. También se destacan los compromisos de gobierno abierto y espacios de diálogo y concertación política que se impulsarían entre gobierno-ciudadanía.

- **Guillermo Moreno, Alianza País (ALPaís).** Respecto a la política fiscal, el programa de gobierno de Alianza País cumple medianamente los indicadores planteados por PolétikaRD para la promoción de la garantía de derechos, no de privilegios. Respecto al gasto en servicios sociales (criterio 1), es ampliamente recogido en las propuestas. Se plantea un compromiso firme con inversión social prioritaria, con partidas de gasto previstas para salud, educación primaria y secundaria, educación superior, ayuntamientos y perspectiva de género en el presupuesto. También se recogen propuestas concretas para incrementar significativamente la eficiencia en el gasto público, así como de contener el endeudamiento. En cambio, el criterio 2 sobre tributación, es el menos abordado, solo se evidencia compromiso con reducir la carga tributaria en impuestos al consumo, como ITBIS. Fuera de eso, no se asumen compromisos ni con el desmonte de exenciones tributarias, ni con la suficiencia recaudatoria. Respecto al criterio 3 de gobernanza fiscal, la principal ausencia lo representa la falta de compromiso explícito con la realización del Pacto Fiscal. Sin embargo, se destaca positivamente el abordaje de temas vinculados a la revisión de contratos y todo tipo de concesiones desventajosas para el interés nacional, así como la propuesta de "agenda concertada" para reestructurar el presupuesto público.
- **Ismael Reyes, Partido Demócrata Institucional (PDI).** El programa de gobierno del PDI no aborda casi ningún aspecto en materia de fiscalidad para el período gubernamental 2020-2024. En el criterio 1, sobre gasto en servicios sociales, solo se compromete a "hacer un estudio" para identificar ineficiencias y reorientación del gasto público. Del criterio 2, sobre tributación, no se tocan ninguno de los aspectos valorados como indicadores: no plantea nada sobre suficiencia recaudatoria, ni sobre la estructura tributaria o sobre el desmonte de determinadas exenciones. Del criterio 3, sobre gobernanza fiscal, no se compromete ni con el Pacto Fiscal, ni con la renegociación de contratos contrarios al interés nacional. Sin embargo, se destaca positivamente el planteamiento de garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de grandes decisiones nacionales.



- Juan Cohen, Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC).** El programa de gobierno del PNVC 2020-2024, aborda de forma precaria algunos de los aspectos valorados en la demanda de una política fiscal garante de derechos, no de privilegios. El criterio 1 sobre inversión social, solo muestra compromiso con determinadas medidas de eficiencia, mediante eliminación de duplicidades de funciones u otras modalidades de dispendio, para financiar determinadas iniciativas del plan de gobierno. No hay compromiso con incrementos en asignaciones de políticas sociales prioritarias, ni con desmonte gradual del peso de la deuda pública o el subsidio eléctrico durante el cuatrienio. Sobre tributación (criterio 2), se toca levemente el tema de impuestos indirectos, pero solo mediante la promoción de una medida aislada de reducción del ITBIS, no como parte de una estrategia integral de transformación de la estructura tributaria del país. No se plantea nada sobre suficiencia recaudatoria o sobre el desmonte de determinadas exenciones fiscales. Sobre el criterio 3 de gobernanza fiscal, solo se evidencia compromiso parcial en cuanto a la participación de la ciudadanía en toma de decisiones del gasto público, con varias iniciativas particulares, pero poco conectadas con el ciclo presupuestario. No se compromete con el Pacto Fiscal ni con la renegociación de contratos desventajosos para el Estado dominicano.

Análisis Sectorial Planes de Gobierno Fiscalidad

EJES	Puntuación de referencia						
		PRM	PLD	PRSC	ALPAÍS	PNVC	PDI
Criterio 1 Gasto en servicios sociales que garanticen derechos y reduzcan desigualdades.	1.5	1.13	0.38	0.75	1.5	0	0
	1.5	1.5	0.75	0.38	1.5	0.75	0.38
	1	0.75	0.5	0.25	0.5	0	0
Criterio 2 Sistema tributario justo y sin privilegios para las élites.	1.5	0.75	0.38	0	0.75	0.37	0
	1	0	0	0	0	5	0
	0.5	0	0	0.25	0	0	0
Criterio 3 Gobernanza democrática e inclusiva en la política fiscal.	1.5	1.13	0	1.13	0	0	0
	0.5	0.25	0.25	0	0.38	0	0
	1	0.5	0.5	0.5	0.75	0.25	0.25
	10	6.0	2.8	3.3	5.4	1.4	0.6

www.poletikard.com

